

# LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

**SUSCRIPCIONES**

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

**SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES**

REDACCION Y ADMINISTRACION EN

**VILLAVICIOSA,**

Á DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

**EL ROLLO DE COLUNGA.**

El grabado que hoy publicamos, es copia fiel del rollo, que, aún en el primer tercio de este siglo, se levantaba en la plaza de Colunga.

A su pie se celebraban en lo antiguo las reuniones concejiles, y se realizaba en los últimos años la venta de cereales y otros granos que acudían á aquel mercado, utilizando para este efecto las medidas del concejo que un alguacil sujetaba á sendas cadenas que pendían de la columna. Las transacciones se hacían bajo la inspección ocular de un regidor.

El monumento ha sido habilmente reconstituido, en el dibujo que vemos al lápiz del modesto artista colunguense D. Víctor Martínez Otero. Para hacerlo ha tenido presentes los trozos del rollo, que en el día pueden verse sosteniendo un hórreo de doña Atanasia Collar y otros dos más de diferentes dueños, y el capitel, que existía sirviendo de basa á la columna de una casa particular; completando los restantes detalles de aquel sencillo monumento, con noticias debidas á D.<sup>a</sup> Benita y D.<sup>a</sup> Rufina Covian Lué y á D. Juan Antonio Carús, muertos ha pocos años en edad avanzada, y otras que recogió directamente de D. Manuel Mata, que hoy tiene cerca de 90 años, y de D. Manuel Pumarada, de la misma edad, todos los cuales alcanzaron á ver el rollo ó picota, recordando perfectamente su disposición y traza.

Alzabase esta insignia jurisdiccional delante de la casa del Rollo, así llamada en títulos de propiedad y otros documentos, la que habitó en vida D.<sup>a</sup> Rufina Covian, siendo derribada aquella insignia el año de 1822, en ocasión de hallarse en Colunga el Jefe político de la provincia D. Manuel María Acevedo, cuyos deseos de borrar todo recuerdo señorial satisfizo en este punto uno de los liberales colunguenses más calificados, Alcalde constitucional á la sazón. Que así se manifestaban las ideas en aquellos tiempos, incurriendo en lamentables exageraciones y extravíos personas de

buen juicio y de reconocida cultura, ya fueran constitucionales ó realistas.

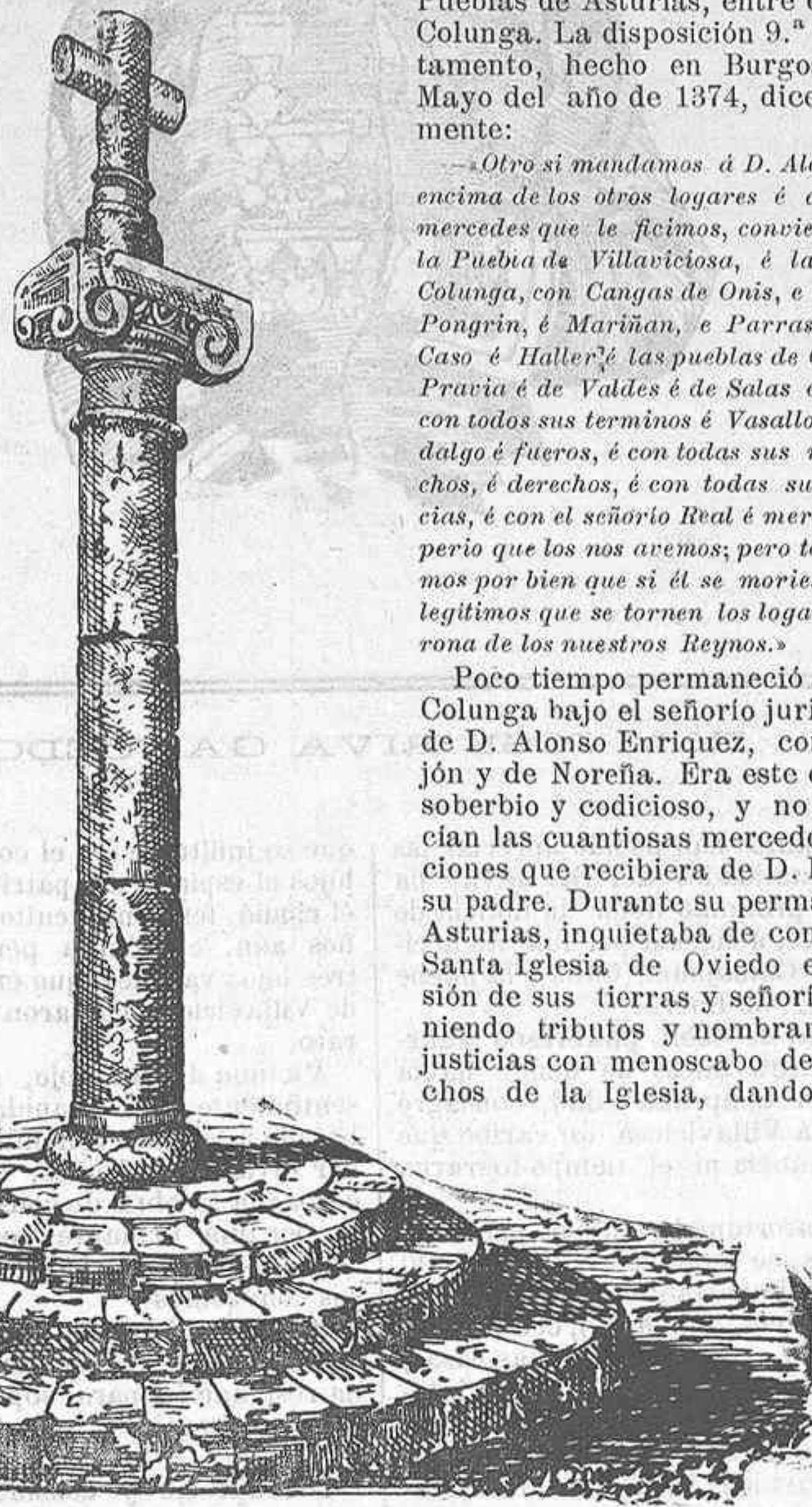
El rollo habíase erigido, sin duda, en el siglo XIV como insignia del señorío que dió el rey D. Fernando IV á D. Alonso Beltran, al donarle la Pobra de Colunga (1), ó como señal de la jurisdicción que en el mismo siglo han ejercido los que sucedieron á aquel en la posesión de la villa.

Consta en el testamento de D. Rodrigo Alvarez de las Asturias hecho en Lillo el año de 1331, cuya copia figura en las antigüedades de esta provincia, (M. S.) de Tirso de Avilés, que aquel rico prócer asturiano era entonces señor de Colunga por compra que de esta villa había hecho á D. Alonso Beltran. En el mismo testamento deja dispuesta la venta de este y de otros señoríos, encargando á sus testamentarios:

*«...ó á los más de ellos, que sepan del rey si él tovier por bien de comprar estas mis Poblas de Gijón, y de Ribadesella, y de Nava, y de Colunga, que las vendan á él por tanto antes que á otro, é pidiendo al rey Nro. Sr. que tenga por bien de mandar cumplir este mió testamento según en él se contiene.»*

Si el señorío de Colunga fué enagenerado á la Corona en cumplimiento de esta cláusula testamentaria, ó si pasó

(1) En las donaciones y ventas de villas y tierras hechas en los siglos medios, se lee: «...y podéis hacer y tener horca, picota, cuchillo, carcel, cepo, azote y las otras insignias de jurisdicción que quisierdes todo ello libremente y á vuestra voluntad.» (Venta del señorío jurisdiccional del coto de Carrandi. Siglo XVI).



Pueblas de Asturias, entre ellas la de Colunga. La disposición 9.<sup>a</sup> de su testamento, hecho en Burgos á 29 de Mayo del año de 1374, dice textualmente:

*«Otro si mandamos á D. Alonso mi fijo encima de los otros logares é de las otras mercedes que le ficimos, conviene á saber, la Puebla de Villaviciosa, é la Puebla de Colunga, con Cangas de Onís, é Cabranes, é Pongrin, é Mariñán, é Parras é Piloña é Caso é Haller, é las pueblas de Grado, é de Pravia é de Valdes é de Salas é de Puarca con todos sus terminos é Vasallos, é Fijosdalgo é fueros, é con todas sus rentas, é pechos, é derechos, é con todas sus pertenencias, é con el señorío Real é mero-mixto imperio que los nos avemos; pero todavia tenemos por bien que si él se moriese sin fijos legitimos que se tornen los logares á la Corona de los nuestros Reynos.»*

Poco tiempo permaneció la villa de Colunga bajo el señorío jurisdiccional de D. Alonso Enriquez, conde de Gijón y de Noreña. Era este de natural soberbio y codicioso, y no le satisfacían las cuantiosas mercedes y donaciones que recibiera de D. Enrique II, su padre. Durante su permanencia en Asturias, inquietaba de continuo á la Santa Iglesia de Oviedo en la posesión de sus tierras y señoríos, imponiendo tributos y nombrando por sí justicias con menoscabo de los derechos de la Iglesia, dando con esto

inquieto conde, encerrándole en el castillo de Montalban, y confiscando sus bienes, de los cuales dió á la Iglesia de Oviedo el condado de Noreña, incorporando los restantes á la Corona (1).

Perdurable fué el enojo del rey, pues en su testamento otorgado en el Real de Cellórico de la Vera á 21 de Julio de 1385 dispone:

*«...que la tierra de las Asturias que nos tomamos para la Corona del Reino por los yerros que el conde D. Alfonso nos fizo, que nunca se dé á otra persona; salvo que sea siempre de la Corona, así como lo nos prometimos á los de la dicha tierra quando para nos la rescibimos.»*

A la muerte de D. Juan I, acaecida el año de 1390, aún permanecía preso su hermano D. Alfonso, el cual no tardó en recuperar la libertad, debida, más que á la gracia del Rey don Enrique III, niño entonces de once años de edad, á las discusiones que sobre el gobierno del reino surgieron entre sus curadores. Fué D. Alfonso á Burgos donde estaba la corte (año de 1391), é desde y fué, el Rey mandó entregar sus villas é castillos é tierras en Asturias, aquello que tenía primero que fuese preso (2).

Vuelto el conde á sus dominios de Asturias, no tardó en manifestarse su carácter turbulento, apoderándose por sorpresa de la ciudad de Oviedo, abasteciendo otros lugares para un levantamiento, y negándose finalmente á cumplir reiteradas órdenes que el Rey le comunicaba sobre otros puntos.

El año de 1394, hallándose el Rey en León, recibió noticias circunstanciadas de todos estos hechos, y en su vista

*«Fué un día á la Iglesia de Santa María de Regla que es la Iglesia Mayor de la Ciudad de Leon, é fizo decir misa al Obispo en el altar mayor, é allí dixo que por quanto el Rey D. Juan su padre ficiera prender al Conde D. Alfonso por algunos yerros que ficiera contra su servicio, é estonce confiscara todos los sus bienes para la Corona, é*

(1) Crónica del Rey D. Juan I. Año 1383, 5.<sup>o</sup> de su reinado.  
(2) Crónica de D. Enrique III. Año de 1391, 1.<sup>o</sup> de su reinado.

al infante D. Enrique, conde de Trastámara, á quien D. Rodrigo Alvarez adoptó por hijo é instituyó por su heredero, no podemos afirmarlo. Lo cierto es que ya rey el conde de Trastámara, hizo donación á su hijo bastardo D. Alonso Enriquez, de varias

motivo á sangrientas revueltas y turbulencias que su hermano D. Juan I trató de corregir en vano. Sus tratos con los portugueses para favorecer á Inglaterra contra la Corona de Castilla, exacerbaron el enojo del rey, en tal manera, que redujo á prisión al

pítulo, y cogiendo cada uno tres piedrecitas de diferente color ó tamaño, aquel á quien le toca jugar primero coloca una de sus fichas en el centro de la figura diciendo: *puesto tengo*. A su vez pone el segundo una de las suyas repitiendo lo mismo; y así van poniéndolas y moviéndolas alternativamente hasta que uno de ellos consigue colocar sus fichas en línea recta, ganando así el juego.

Goviendes, Colunga.

**VARIANTES.**

No difieren en el modo de jugar; pero sí en las figuras, según se ve en la lámina, y en los nombres que son: En Villaviciosa: *el castro*. En Colunga: *el cuadro*. En Caravia: *el rayin*. En Lué, Colunga: *les rayes*. (1).

**LA TÁNGALA.**

Trazan en el suelo la figura 5.<sup>a</sup> de la lámina, y en la línea que cierra la última división, colocan armada de canto una tejoleta de forma de triángulo.

Provistos de sendas *tángalas* (tejos) los niños, el que tiene la mano para jugar tira la suya al espacio número uno, en el cual entra después, saltando al *pi-zopét*, é im-

(1) Este juego generalmente conocido con el título de «Tres en raya», lo traen Hernández de Soto y Fernández Villabrilte en sus respectivas colecciones.

Anthony Rich (obra citada), describe un juego de la antigüedad que tiene cierta semejanza con el que nos ocupa. Véanse los artículos «Mandra, 2.» y «Tabula, 2, 3.»

pulsando á la *tángala* con el pié la pasa de uno á otro espacio, hasta hacerla salir por el último derribando la tejoleta en él colocada. Tira después al segundo espacio y hace el mismo juego, el cual se repite sucesivamente desde las demás divisiones.

Se pierde en este juego:

- 1.<sup>o</sup> Cuando el que salta pisa alguna raya de la figura.
- 2.<sup>o</sup> Cuando al tirar la *tángala* queda esta sobre una raya.
- 3.<sup>o</sup> Cuando el tejo no cae en el espacio que corresponde; y
- 4.<sup>o</sup> Si se deja de andar al *pi-zopét* mientras dura cada una de las partes del juego.

Quando un jugador pierde, ocupa su puesto el que le sigue.

Colunga.

**VARIANTES.**

(El monte, figura 6.<sup>a</sup>)

Colocado el jugador hacia la parte inferior de la figura tira la *tángala*, debiendo hacerla caer en la división colocada al extremo opuesto. Entra en seguida en la figura al *pi-zopét* y hace salir la *tángala*, dándola con el pié, atravesando toda la figura. La misma operación se repite en cada una de las divisiones, con la diferencia, como lo indica el nombre que dan á cada una, de que al tirar y sacar la *tángala* del cuarto espacio, hay que hacerlo con el cuerpo recto; al tercero se tira con los ojos cerrados; al segundo se hace elevar la *tángala* de modo que caiga verticalmente, y al primero la tiran vueltos de espalda.

Se pierde en los casos señalados en la variante anterior.

Goviendes, Colunga.

después qué regnara, algunos del su consejo, por vandos que avia entre ellos, le hicieron sacar de la prisión donde estaba el dicho Conde D. Alfonso. «...é después partiera de la corte é nunca mas quisiera venir á él, antes tomara las rentas é dineros que á él pertenescian sin su mandato» «...otrosi que se posiera en la cibdad de Oviedo, é quisiera apoderarse della; é que por todas estas razones le tiraba todas las tierras é bienes que avia en el Regno, é los confiscada para la corona, segund el Rey D. Juan su padre lo avia fecho é lo dejara ordenado. E que dejaba el señorío de Noreña á la Iglesia de Oviedo, ca así lo ordenara é feiera el Rey D. Juan. E por que esto fuese cierto, que luego, presentes los que y estaban, lo juraba así en las manos del obispo de León que allí estaba, sobre la Cruz é los Sanctos Evangelios. E desto mandó luego dar sus cartas para todos los logares de Asturias que dicho Conde tenía, como los tomaba para su corona» (1).

Con más prudencia de la que pedían sus años—según frase de Carvallo—puso el Rey remedio á los desguisados de su revoltoso tío el conde D. Alfonso, confiscándole primero sus bienes en la forma que hemos visto. Después vino sobre Oviedo y Gijón, en cuya última villa se había hecho fuerte el conde con 100 hombres de armas, 400 escuderos y 100 ballesteros, llegando sin lucha á un concierto por virtud del cual se sometían al arbitraje del Rey de Francia las diferencias surgidas. Fué en definitiva condenado el conde por aleve, quedando firme la confiscación hecha de sus tierras, bienes y derechos.

Tales fueron las vicisitudes porque pasó el señorío de Colunga desde el tiempo de Fernando IV, en que fué donado por este Rey á D. Alonso Beltran, hasta el reinado de Enrique III en que se incorporó aquella villa á la Corona.

No más de un siglo ha servido, pues, el rollo de Colunga como insignia jurisdiccional. Desde el año de 1394 hasta el de 1822 en que fué derribado á impulsos de nuevas ideas, que destruyeron sin plan ni concierto obras é instituciones útiles, era un recuerdo histórico que, borrado en mala hora de aquel pueblo, procuramos conservar en estas páginas.

Colunga 9 de Febrero de 1895.

**En esta imprenta se pagarán á 25 cts. de peseta cada ejemplar de los números 2, 39, 75, 84, 89, 95 y 98 de "La Opinión de Villaviciosa"**

(1) Crónica de D. Enrique III. Año de 1394.

**NUESTROS PAISANOS EN ULTRAMAR.**



**DON JOSÉ RIVA GANCEDO**

En cuantos han podido apreciar las bellas cualidades del Sr. Riva, ha causado profundo dolor la noticia de su muerte, acaecida por funesto accidente en Camajuani (Cuba), la noche del día 1.º de Enero.

Natural de Cueli, pintoresco lugarcillo de Miravalles, de donde había salido en temprana edad, consagró siempre á Villaviciosa un cariño que ni la distancia ni el tiempo lograron entibiar.

Poco afortunado en sus primeras empresas, se estableció en Camajuani (villa hoy importante y de la que puede ser llamado fundador), cuando solo existían en este punto algunas casas, llegando por su laboriosidad é intachable honradez á poseer cuantiosa fortuna, que con el ejemplo de acrisoladas virtudes lega á sus inconsolables hijos.

Por su modestia y agradable trato, gozaba D. José Riva de general estimación; y buen asturiano, sus paisanos que á él acudieron, encontraron un decidido protector.

Español ante todo, puso, nuestro llorado amigo, especial empeño en

que se infiltrase en el corazón de sus hijos el espíritu de patriotismo á que él rindió ferviente culto; y, muy niño aún, envió á la península á sus tres hijos varones, que en el colegio de Villaviciosa cursaron el bachillerato.

Víctima de su arrojo, alentado por sentimientos de humanidad, fué arrebatado á la vida violentamente el señor Riva á los 55 años, cuando veía coronada su obra de constante trabajo por una brillante posición y descansaba feliz, querido y respetado de sus convecinos.

¡Que Dios le haya acogido en su santo reino, y dé á su desolada familia resignación para soportar tan terrible desgracia!

Del aprecio y consideración que nuestro paisano merecía en Cuba, son elocuente testimonio los largos y sentidos artículos que la prensa de la jurisdicción de Remedios dedica á su memoria.

Extractamos algunos de esos artículos, porque creemos que nuestros lectores verán con gusto elogios y

manifestaciones de cariño consagrados á un hijo de esta tierra.

De «La Voz de Camajuani»:

El pueblo de Camajuani está de duelo. De todos sus ámbitos parte triste lamento por la pérdida irreparable del que se llamó José Riva y Gancedo, amigo de todos, padre y esposo ejemplar, quien con su laboriosidad infatigable fué el verdadero fundador de este pueblo, al que por lo mismo profesaba sincero amor.

Murió víctima de su energía y de su abnegación. Dirigiendo el derrumbe de una casa propia, presa del fuego, para salvar la contigua del Sr. Sanchez Granada, el desprendimiento de una solera cortole para siempre la vida cuando acababa de lograr su generoso propósito. Al emprender esa obra dijovamos, ya mi casa está perdida, salvemos la de Sanchez; y púsose á la faena sin temor al peligro.

La muerte de este queridísimo amigo no ocurrió como puede suponerse de los relatos que se han hecho, bajo los escombros de la casa incendiada. Al caer bajo el peso de la solera derribada, D. José Ballester, que llegaba detrás de él por el interior de la casa, le sacó de entre los escombros y le llevó hacia el patio de la misma casa, siendo de allí trasladado á la Botica del Sr. Florit y de ésta á su morada, donde falleció á los doce minutos, y como á la hora del suceso.

El herido conservó hasta el último momento sus energías.

El entierro del cadáver de D. José de Riva ha sido una verdadera expresión de duelo por parte de Camajuani y sus barrios, también de sus numerosos amigos de Remedios, Caibarien, Placetas, Zulueta y Vueltas, que vinieron en trenes expresos.

A las ocho de la mañana ya estaban formados los Bomberos, la Compañía de Voluntarios de Infantería y ocho secciones de los Escuadrones del regimiento de Caballería de Camajuani, del que era el finado comandante retirado, mandadas por su viejo Teniente coronel Sr. D. Francisco Gomez. A la misma hora se encontraban en la casa el Ayuntamiento con su alcalde, el Presidente de la Diputación Provincial, el Comandante Militar de la Jurisdicción, varios Jefes y Oficiales de Guardia civil, el Ejército y voluntarios con toda la Oficialidad de Camajuani; Comisionados del Partido U. C. de los pueblos citados, el comité de este y todo el pueblo, pues los los establecimientos y todas las casas se cerraron á esa hora en señal de luto.

Pocos momentos después llegó el Clero parroquial con Cruz alta y la Directiva de Beneficencia Asturiana con estandarte, y repartidas las treinta y tres coronas puestas sobre el féretro, fué sacado este en manos de sus deudos y familiares, D. Perfecto Riva D. Ramón Riva, D. Victoriano Linares, don Eusebio Rodriguez, D. Jerónimo Pasarón y D. Francisco Robledo, llevando las cintas D. Narciso Orovio, D. José Valcárcel, don Pedro Sanchez, comandante D. Trinitario Salazar, D. Andrés Menendez y D. José Pita, en representación respectivamente del pueblo, el Foro, los Bomberos, el Ejército, los Voluntarios y el Comercio.

Detrás del féretro, precedido de la Cruz parroquial, iba el Clero, y seguidamente la Banda de música de Bomberos y el numeroso acompañamiento, los Bomberos y las fuerzas de Voluntarios.

Llegado el féretro á la Iglesia y celebrados los oficios religiosos, partió de nuevo el entierro acompañado del Clero, y á la salida del poblado fue llevado el féretro por personas blancas y de color que se disputaban cargarle, hasta el mismo Cementerio, en cuya capilla se repitieron las ceremonias religiosas, verificándose luego la inhumación en la bóveda de la familia, haciendo los honores militares el 2.º Escuadrón de Camajuani.

Imponente y conmovedor ha sido el último tributo rendido al inolvidable convecino, fundador del pueblo, que fué José Riva Gancedo; y el bosquejo que queda hecho apenas lo describe.

De «La Patria» de Remedios: «Los designios de la Providencia son inescrutables.

He aquí la causa porque no acertamos á comprender cómo el más inesperado de los accidentes hace desaparecer para siempre de este mundo hombres como D. José de Riva, cuya existencia ha sido tan preciada para la Patria, como para sus numerosísimos amigos.

D. José de Riva ha ocupado durante muchos años honrosísimos cargos, que ha desempeñado con unánime aplauso, por su dignísimo proceder. Comandante del segundo escuadrón del Regimiento de Caballería de Camajuani durante la guerra prestó grandes servicios á la Patria; Presidente unas veces y Concejal otras, del Ayuntamiento del citado pueblo, abogó constantemente por el bienestar y prosperidad de Camajuani, que alcanzó merced á sus esfuerzos, notable progreso en muy poco tiempo; y por último, Presidente del Comité de Unión Constitucional y Presidente del Casino Español se hizo acreedor del Partido é Instituto mencionados, á grandes méritos é incomparable distinción.

Y no será sólo el pueblo de Camajuani el que sienta profundamente la inesperada muerte de D. José de Riva; la jurisdicción de Remedios toda está de duelo, porque en Remedios, Caibarien, Yaguajay, Placetas y Vueltas, fueron conocidos sus incomparables méritos, y en todos esos pueblos contaba el Sr. Riva numerosos amigos.»

De «El Orden» de Caibarien:

«Riva era bueno, el pueblo le quería mucho por los grandes beneficios que le prodigó, y por eso todo Camajuani ha sentido mucho su trágica muerte.

El día primero del actual ha sido de luto para Camajuani y de verdadero dolor para todos los muchísimos amigos que tenía el finado.

Camajuani ha perdido uno de los hombres que más favor le hacían y que más bien ocasionaban.

Sin distinción de partidos, todo el mundo le respetaba y quería al desgraciado Riva.»

**OTRA.**

(El rayón, figura 7.ª)

El jugador que tiene la mano, tira la *tángala* al primer espacio, en el cual entra después saltando al *pi-zopét*, y hace salir el tejo impulsándole hacia el sitio de donde se tiró. Seguidamente echa la *tángala* al segundo espacio y la saca por el primero, siguiendo de esta manera hasta echarla en el quinto, del que deberá sacarla haciéndola pasar sucesivamente por el 4.º, 3.º, 2.º y 1.º.

Hecho esto, cierra los ojos y salta al primer triángulo con los pies juntos. Desde aquí salta abriendo las piernas de manera que caiga con un pie en cada uno de los triángulos 2 y 3, desde donde vuelve á saltar procurando caer en la cuarta división con los pies juntos. De la misma manera pasa al espacio 5, y repite el juego en sentido inverso, siempre con los ojos cerrados, hasta salir por el primero.

Las condiciones del juego son idénticas á las de las variantes descritas.

Caravia.

**OTRA.**

(El calderón, figura 8.ª)

Después de tirar la *tángala* y sacarla al *pi-zopét* de cada uno de los espacios, como en los juegos anteriores, repiten esta parte del juego poniendo la *tángala* sobre la punta del pie para echarla en los espacios correspondientes. También hacen la misma operación con los ojos cerrados.

Lué, Colunga.

Si el niño acierta quién le pellizó, es éste el que se queda; sino acierta, vuelve á quedarse; de todos modos se repite el juego.

Villaviciosa.

**27**

**ALZO LA MALLA.**

La *malla* es una gorra, un pañuelo ó cualquiera otro objeto que se coloca en un sitio determinado. Se esconden los niños, y el que *se queda*, designado por suerte, procura descubrir á alguno de los escondidos; pero sin alejarse mucho de la malla, porque al descubrir á uno, para que éste vaya á sustituirle, tiene que volverse hacia el sitio donde está la malla y levantarla en alto diciendo:

—Alzo la malla por Fulano, que está escondido en tal sitio.

Si alguno de los escondidos ve la posibilidad de llegar á la malla antes que el que se ha quedado, lo intenta y si lo consigue dice:

—Alzo la malla por todos.

Y saliendo los niños de sus escondites se repite el juego, quedándose otra vez el niño que no supo defender la malla.

Villaviciosa.

**28**

**EL PUESTO TENGO.**

Lo juegan dos niños haciendo en el suelo ó en un papel la figura 1.ª de la lámina que va al final de este ca-



**ANUNCIOS.**

**Café nervino medicinal.**

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

**TÓNICO-GENITALES DEL DOCTOR MORALES.**

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

**IMPOTENCIA**

debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

**¡¡Viva Piloña!!**

Sidra champagne pilonesa. Elaboración especial de

**Manuel Casanueva Ruidiaz,**  
Infiesto, Asturias.

Exportación á Cuba y á todas las Repúblicas Hispano-Americanas. Pídase en los cafés, fondas y tiendas de ultramarinos.

**LA HISTORIA.**

Librería, Papelería, Quincallería, Perfumería, efectos de escritorio y depósito de bicicletas

**Manuel Fuentes Pando,**  
(ISLA DE CUBA).  
Calle de San Juan de Dios, números 1 y 3.  
Remedios.  
Calle del Comercio, núm. 15.—Caibarien.  
26-14

**ZAPATERÍA DE RAMON DEL CASTILLO,**  
CALLE DEL SOL  
VILLAVICIOSA.

**¡Gijoneses!**

Tomareis chocolate exquisito y puro, elaborado á brazo por Nolin si lo comprais en el comercio de

**ANGEL CORUGEDO**  
Calle del Carmen núm. 45.

**Casa de Huéspedes DE CARLOS FRAILE,**  
Calle del Carmen núm. 40  
MADRID

**LA FLOR DE VILLAVICIOSA.**  
CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO DE **MANUEL GARCÍA.**  
CALLE DE LA OLIVA, 1.

**LA CAMITA DE ORO**  
TALLER DE EBANISTERÍA Y TAPICERÍA DE **José García Fernández,**  
Puerta Nueva Alta, 8,  
OVIEDO.

**VENTA DE BIENES.**

A voluntad de su dueño, se venden los siguientes:

Un molino (Aceña) de cinco turbinas y casa habitación, una huerta pegante de cuatro días de bueyes cerada y con muchos frutales y pasto.

Todo en la parroquia de Tornón y próximo á la carretera.

En dicha parroquia una pomarada de 14 ó 15 días de bueyes y un prado con castaños, parte del prado tiene agua de riego; además una casería.

En la parroquia de Bedriñana otra casería.

Todas las fincas mencionadas, las cederá su dueño en junto ó por separado, en condiciones aceptables.

En la redacción de este periódico se darán más detalles.

**SE ARRIENDAN**

En buenas condiciones, varias fincas á prado y regadío, en la parroquia de Selorio, situadas en los sitios llamados Riega de Valles, Soelpatero Olivar y Posada.

Para más informes dirigirse en Selorio á su dueña D.<sup>a</sup> Demetria de Rato ó á D. Juan Arroyo.

**Eugenio Balbín Suardiaz,**  
PERITO AGRICOLA OFICIAL.

Se encarga de cuantos trabajos se le confíen, relacionados con su carrera, como levantamiento de planos, valoraciones, deslindes, proyectos de cultivos, explotación de bosques, cubriciones, etc., etc.

**Inventarios y liquidaciones.**

Honorarios en Colunga y Caravia, 5 pesetas por día; acompañando planos de las fincas, 12 pesetas. Fuera de los indicados conceptos, los honorarios serán convencionales.

**Ebanistería de Francisco Gil,**

CALLE DEL SOL.

En esta ebanistería se construyen toda clase de muebles de lujo á precios económicos.

Colchones de muelles desde 4 duros en adelante.

Se hacen toda clase de composturas.

**SE ADMITEN ANUNCIOS.**

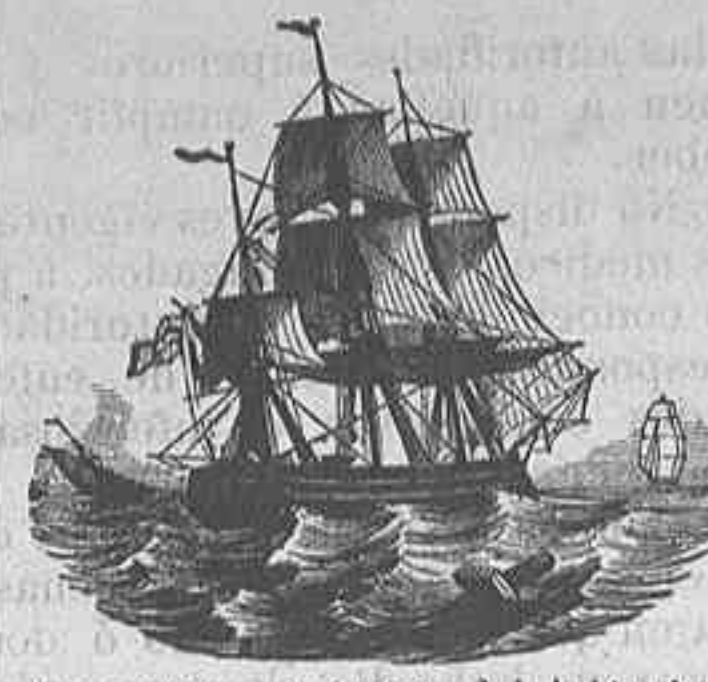
**TOS** PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS DEL DOCTOR MORALES

Maravillosas en sus efectos.  
Sedantes y espectorantes por excelencia.  
Inofensivas hasta para los niños.  
Indispensables á todo enfermo del pecho.  
Caja de 2 y 4 reales en boticas y droguerías.  
Dr. Morales, 39, CARRETAS, 39, - Madrid.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS **SÁNDALO PIZÁ** MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Franco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

TARJETAS DE VISTA: á 6 reales ciento.



**Compañía Trasatlántica**

DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES. (Antes de Antonio López y Compañía)

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales. El 10 y el 30 de Cádiz. El 20 de Santander.

Para adquirir más informes, dirigirse, en Villaviciosa, al agente D. Mariano Balbín y Valdés.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE **MORRHUOL** PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DEL DR PIZÁ PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

**SIDRA-CHAMPAGNE**

PREPARACIÓN ESPECIAL

DE

**Valle, Ballina y Fernández,**

VILLAVICIOSA (Asturias).

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Grandes recompensas en las Exposiciones de MADRID, BRUSELAS Y SMIRNA.

Gran Diploma de Honor en Bruselas.

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurants, y fondas

**RELOJES**

Eléctricos de **TORRE**

SISTEMA MANTARAS.

Después de continuadas experiencias ha conseguido Mantaras, relojero de Villaviciosa, construir un perfeccionado, sencillo y económico aparato de relojería con disparador eléctrico que puede sustituir á los relojes de torre empleados hasta el día.

**PRECIOS.**

Reloj sencillo sin cuadrante, con martillo de 2 á 6 kilógs. de peso, dando las horas y las medias; instalacion completa, sin campana, . . . . . Pesetas 300  
El mismo con cuadrante de 90 centms. de diámetro . . . . . 425  
El mismo con repetición. . . . . 500

Nota: Las instalaciones no exigen gasto ninguno en las torres y se garantizan por cuatro años.